



UNR Universidad
Nacional de Rosario

Facultad de Arquitectura PyD
Riobamba 220 Bis

Expte. N°: 15441
Rosario, 25 de octubre de 2016

VISTO la propuesta elevada por la Secretaría Académica en el sentido de que para dar cumplimiento a lo establecido en las disposiciones vigentes es necesario llamar a concurso interno para cubrir un (1) cargo de Coordinador del Curso de Aprestamiento Universitario 2017/2018, .

ATENTO que de acuerdo a lo reglamentado por la Resolución N° 084/13 CD se acompaña la conformación de la Comisión Asesora que entenderá en el concurso.

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción para la evaluación de antecedentes, propuesta y entrevista para cubrir un (1) cargo de Coordinador del Curso de Aprestamiento Universitario 2017/2018.

ARTÍCULO 2°.- Fijar que la inscripción de aspirantes se efectuará desde el 10 de noviembre de 2016 y hasta el 16 de noviembre de 2016, en el horario de 8,00 a 13,00 hs.

ARTICULO 3°.- Disponer que las solicitudes de inscripción se recibirán en la Dirección de Concursos de la Facultad.

ARTICULO 4°.-Determinar que la designación de coordinador se efectuaran por el término de 2 años.

ARTICULO 5°.-Disponer que las Propuestas de Trabajo deberán ser presentadas en el día en que se constituya la Comisión Asesora.

ARTICULO 6°.- La oficina de Concurso se encargará de entregar el lineamiento general

ARTÍCULO 7°.- Establecer que el presente llamado se regirá por las disposiciones de la Resolución N° 084/13 CD.

ARTÍCULO 8°.- Designar como integrantes de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado a las siguientes personas:

Titulares

Docentes

Arq. Gustavo CARABAJAL

Arq. Marcelo BARRALE

Arq. Carlos GEREMÍA

Graduado

Arq. Diego JOBELL

RESOLUCIÓN N°:353/2016



UNR Universidad
Nacional de Rosario

Facultad de Arquitectura PyD
Riobamba 220 Bis

Estudiante

Sr. Javier ACEVEDO

Suplentes

Docentes

Arq. Manuel FERNÁNDEZ DE LUCO

Arq. Carolina RAINERO

Arq. Ángel RIVA

Graduado

Arq. Ezequiel MANASSERI

Estudiante

Sr. Ana POLIOTTO

ARTÍCULO 9º.- Regístrese, comuníquese y archívese
RESOLUCIÓN N°: 353/2016

Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano

C.P. Diego A. Furrer– Director General de Administración

Es copia